



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00134 -2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes,

17 MAR 2016

VISTO:

El Decreto Supremo N° 047-2016-EF publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el día 13 de marzo de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30372 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2016; asignándole al **Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.331'891,642.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000443-2015/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 31 de diciembre de 2015, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2016-EF según el cual autorizan Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 para garantizar en el año 2016 la continuidad de proyectos de inversión, así como la continuidad de las acciones de mantenimiento, en el marco de la Vigésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes el monto de **TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES (S/.31'333,829.00)**; entre ellas las Unidades Ejecutoras 001 Sede Central con el monto de **S/.29'582,731.00** y 200 Transportes con el monto de **S/.1'751,098.00** con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios;

Que, la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones – Tumbes, a través del Oficio N° 115-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRSTC-DR de fecha 15 de marzo de 2016 solicita la aprobación de la Nota Presupuestal N° 000014 por transferencia de Crédito Suplementario según el Decreto Supremo N° 047-2016-EF;

Que, el artículo 39° numeral 39.1 inciso a) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que, los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00134 -2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes,

17 MAR 2016

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 047-2016-EF, la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario, por un monto de **TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES (S/.31'333,829.00)**; con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

| CATEGORIA DEL GASTO | G.G.G. | MONTO (Soles) |
|--|---|----------------------|
| 2 GASTO CORRIENTE | | 1'751,098.00 |
| | 2.3 Bienes y Servicios. | 1'751,098.00 |
| 2 GASTO DE CAPITAL | | 29'582,731.00 |
| | 2.6 Adquisición de Activos Financieros. | 29'582,731.00 |
| TOTAL EGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES | | 31'333,829.00 |

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL.
FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

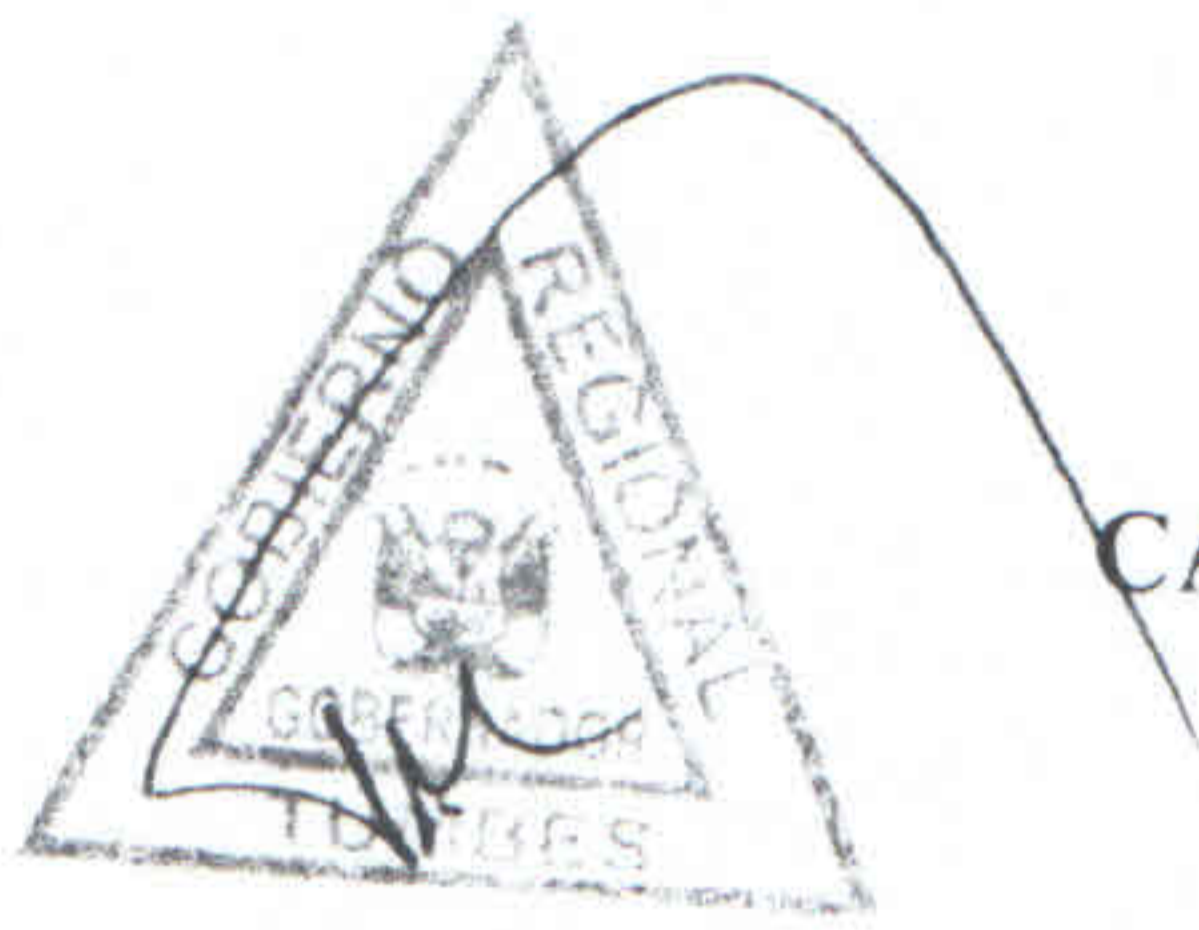


RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 120134-2016/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes,

17 MAR 2016



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.

PROGRAMA : 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA.

PROYECTO : 2131691 Fortalecimiento De las capacidades de Las instituciones Conformantes del CORESEC.

ACC. DE INVERSION : 6000008 Fortalecimiento De capacidades.

FUNCION : 05 Orden Publico y Seguridad.

DIVISION FUNC : 014 Orden Interno.

GRUPO FUNC : 0031 Seguridad Vecinal Y Comunal.

G.G.G. : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. 1,423.00



PROGRAMA : 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.

PROYECTO : 2090689 Reconstrucción Y mejoramiento de Infraestructura Educativa de la Unidad de apoyo.

OBRA : 4000038 Mejoramiento de Infraestructura de Educación básica regular.

FUNCION : 22 Educación.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 100134-2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes,

17 MAR 2016



DIVISION FUNC : 016 Gestión de Riesgos Y Emergencias.
GRUPO FUNC : 0035 Prevención de Desastres.
G.G.G. : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. **462,001.00**



PROYECTO : 2265090 Mejoramiento de Los servicios de la Maquinaria pesada de La Dirección Regional De Transportes y Comunicaciones.



ACC. DE INVERSION : 6000015 Operación y Mantenimiento.
FUNCION : 05 Orden Publico y Seguridad.
DIVISION FUNC : 016 Gestión de Riesgos Y Emergencias.
GRUPO FUNC : 0035 Prevención de Desastres.
G.G.G. : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. **10'845,114.00**

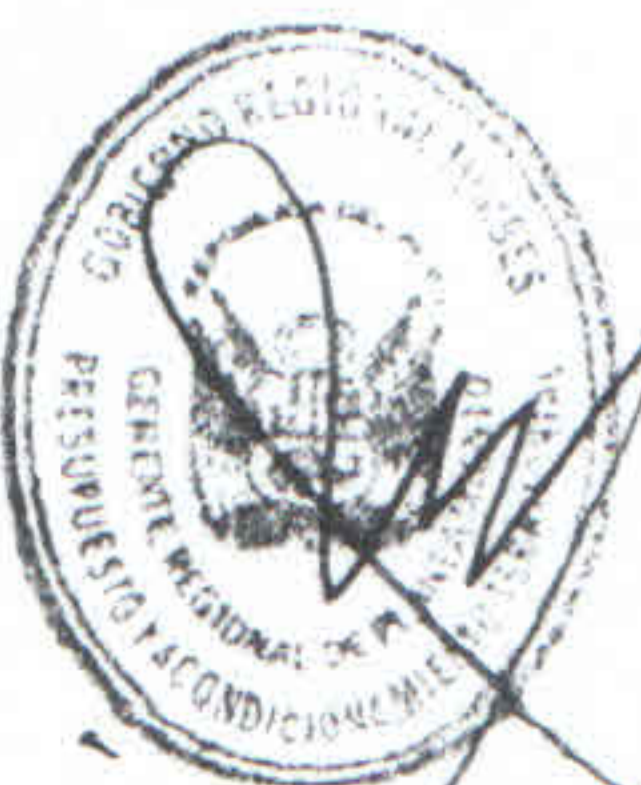


PROGRAMA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.



PROYECTO : 2173448 Mejoramiento del Servicio educativo de la Institución Educativa Aplicación José Antonio Encinas.

OBRA : 4000037 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Secundaria.



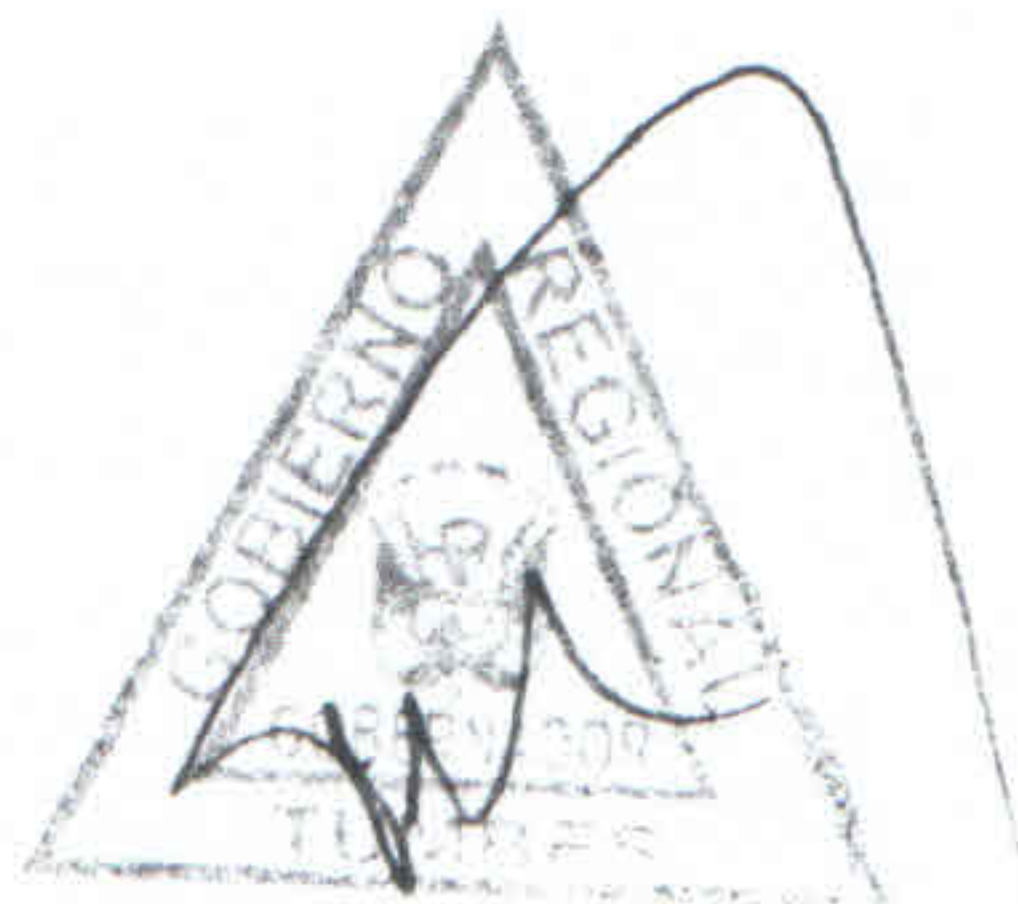
FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0105 Educación Secundaria.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00134-2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 17 MAR 2016



G.G.G. : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. 2'330,999.00

PROGRAMA : 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS PUBLICOS



PROYECTO : 2134683 Mejoramiento del Servicio educativo de la Institución Educativa Túpac Amaru – AA.HH.

OBRA : 4000037 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Secundaria.



FUNCION : 22 Educación. DIVISION FUNC : 047 Educación Básica. GRUPO FUNC : 0105 Educación Secundaria.

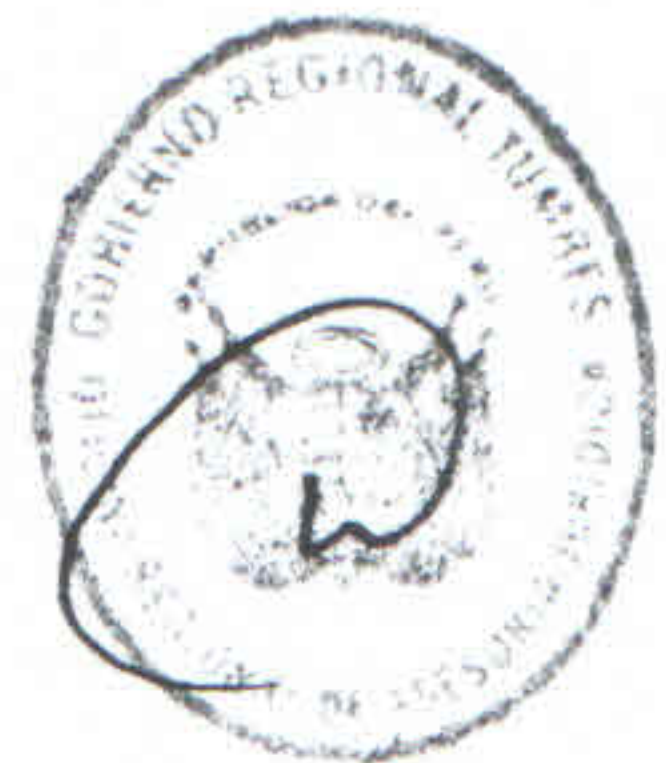
G.G.G. : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. 78,570.00

PROYECTO : 2160531 Mejoramiento del Servicio de educación en La institución educativa Julio Olivera.

OBRA : 4000037 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Secundaria.

FUNCION : 22 Educación. DIVISION FUNC : 047 Educación Básica. GRUPO FUNC : 0105 Educación Secundaria.

G.G.G. : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. 68,155.00



PROYECTO : 2231535 Mejoramiento del Servicio educativo de Nivel inicial en la I.E. 005 Nuestra Señora De Las Mercedes.

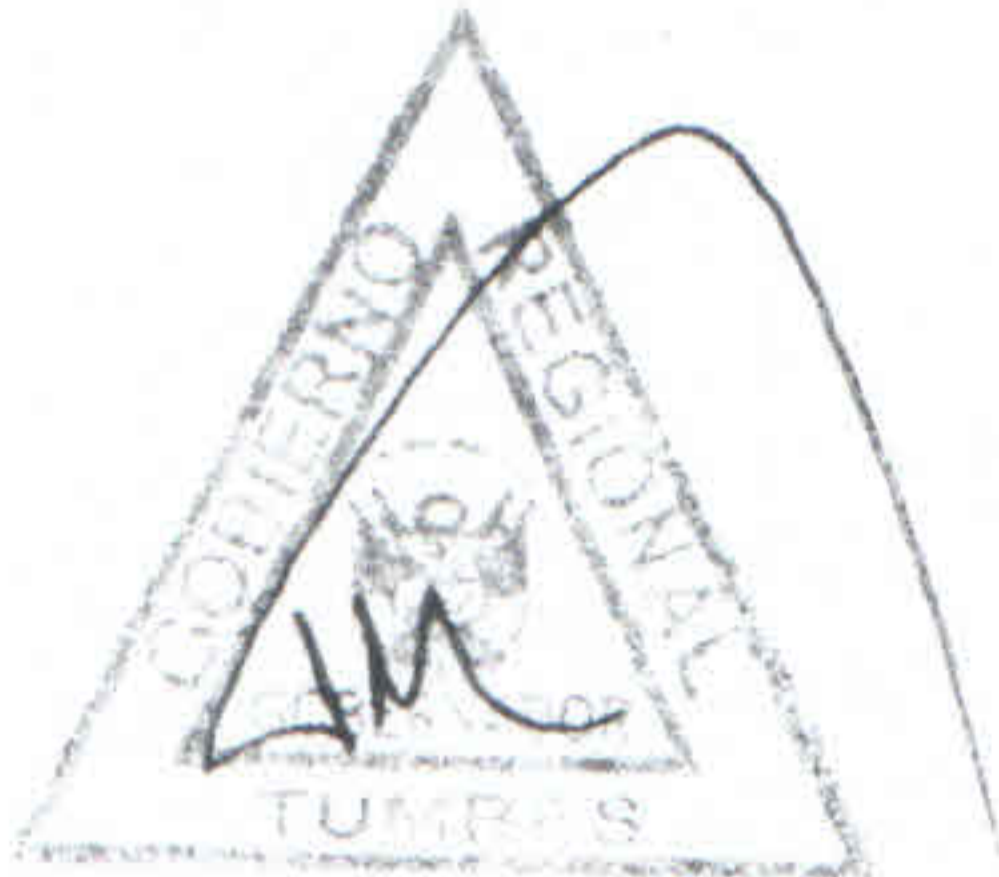




RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00134-2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 17 MAR 2016



OBRA : 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial.
FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0010 Infraestructura Y equipamiento.
G.G.G. : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. **266,377.00**
PROGRAMA : 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE.



PROYECTO : 2078372 Mejoramiento de La Carretera Zarumilla – El Bendito (Ruta 23-101).
OBRA : 4000080 Mejoramiento de Camino rural.
FUNCION : 15 Transporte.
DIVISION FUNC : 033 Transporte Terrestre.
GRUPO FUNC : 0066 Vías Vecinales.
G.G.G. : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. **14'536,144.00**



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos.



PROYECTO : 2001621 Estudios de Pre-Inversión.
ACC. DE INVERSION : 6000013 Estudios de Factibilidad.
FUNCION : 14 Industria.
DIVISION FUNC : 031 Industria.
GRUPO FUNC : 0060 Promoción de La Industria.
G.G.G. : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. **3,311.00**





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

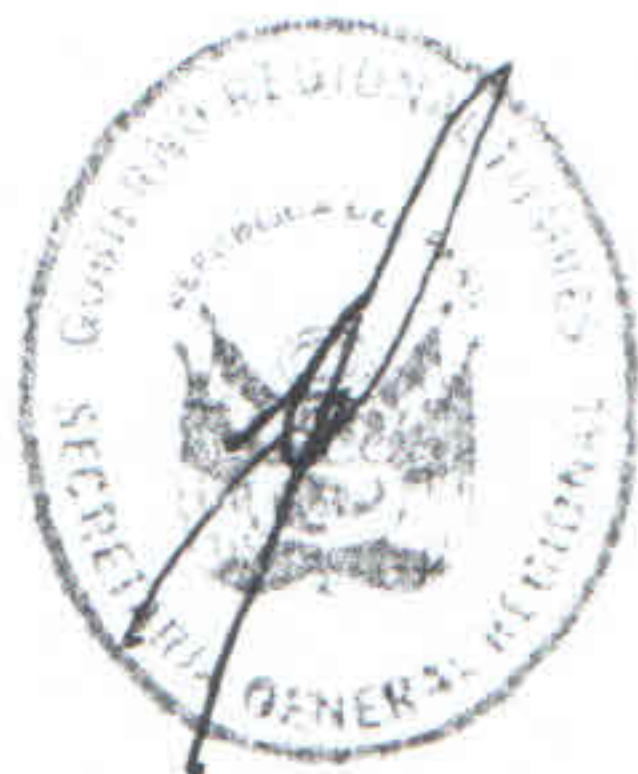
Nº 00134 -2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes,

17 MAR 2016



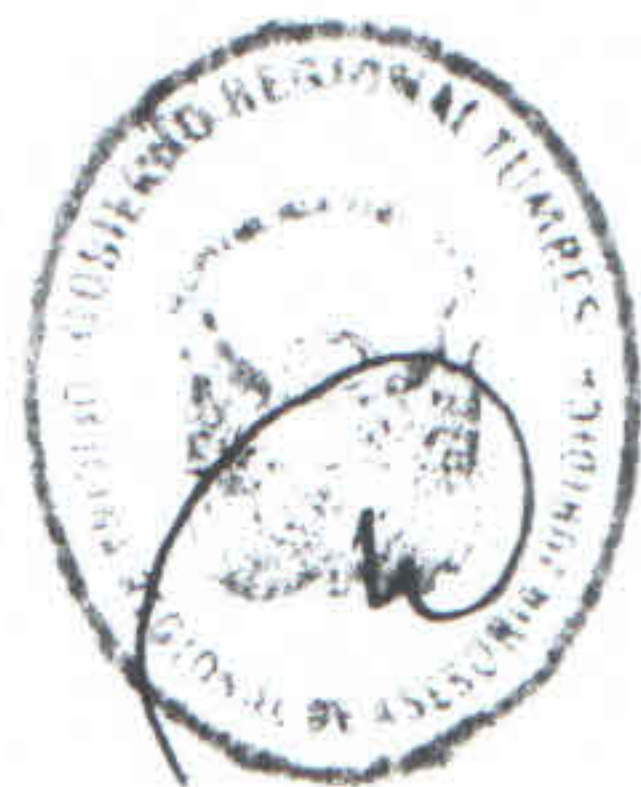
PROYECTO : 2026473 Saneamiento Físico legal de Inmuebles de Propiedad del estado Y de propiedad regional.
ACC. DE INVERSION : 6000034 Fortalecimiento Institucional.
FUNCION : 19 Vivienda y Desarrollo Urbano.
DIVISION FUNC : 041 Desarrollo Urbano.
GRUPO FUNC : 0123 Gestión del Territorio.
G.G.G. : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. **19,554.00**



PROYECTO : 2087895 Desarrollo de Capacidades para el Ordenamiento Territorial en la Región De Tumbes.
ACC. DE INVERSION : 6000008 Fortalecimiento De capacidades.
FUNCION : 03 Planeamiento, Gestión Y Reserva de Contingencia.
DIVISION FUNC : 006 Gestión.
GRUPO FUNC : 0011 Preparación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos.
G.G.G. : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. **192,464.00**



PROYECTO : 2164827 Desarrollo de Capacidades para la Investigación científica En los laboratorios De
ACC. DE INVERSION : 6000008 Fortalecimiento De capacidades.
FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0105 Educación Secundaria.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00134-2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes,

17 MAR 2016

| | | |
|--|--|----------------------|
| G.G.G. | : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. | 279,295.00 |
| PROYECTO | : 2200738 Desarrollo de Las autoridades Regionales para la Integración de la | |
| ACC. DE INVERSION | : 6000008 Fortalecimiento De capacidades. | |
| FUNCION | : 17 Ambiente. | |
| DIVISION FUNC | : 006 Gestión. | |
| GRUPO FUNC | : 0011 Preparación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos. | |
| G.G.G. | : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. | 499,324.00 |
| TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL | | 29'582,731.00 |

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA : 200 TRANSPORTES.
FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.

PROGRAMA : 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00134-2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes,

17 MAR 2016



| | | |
|--|---|----------------------|
| PRODUCTO | : 3000132 Camino Departamental con Mantenimiento vial. | |
| ACTIVIDAD | : 5 001447 Mantenimiento Periódico de la Red Vial departamental Pavimentada. | |
| FUNCION | : 15 Transporte. | |
| DIVISION FUNC | : 033 Transporte Terrestre. | |
| GRUPO FUNC | : 0065 Vías Departamentales. | |
| G.G.G. | : 2.3 Bienes y Servicios. | 559,602.00 |
| ACTIVIDAD | : 5 002376 Mantenimiento Periódico de la Red Vial departamental No Pavimentada. | |
| FUNCION | : 15 Transporte. | |
| DIVISION FUNC | : 033 Transporte Terrestre. | |
| GRUPO FUNC | : 0065 Vías Departamentales. | |
| G.G.G. | : 2.3 Bienes y Servicios. | 1'191,496.00 |
| TOTAL UNIDAD EJECUTORA 200 TRANSPORTES. | | 1'751,098.00 |
| TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES | | 31'333,829.00 |

ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º: Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1º del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados.

ARTICULO 4º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000134-2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes,

17 MAR 2016

ARTICULO 5º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería así como a la Unidad Ejecutora 200 Transportes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;




GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR